

8M en Cuba

Entre la Represión y la Esperanza

María Valentina Rodríguez Sanabria

De acuerdo con el Informe Anual de Femicidios en Cuba del 2023 publicado por el Observatorio de Género Alas Tensas (OGAT), medios de comunicación no oficiales denunciaron cómo 89 mujeres cubanas fueron víctimas de femicidio, crímenes a los cuales se suman otros 10 casos ejercidos contra mujeres del mismo origen fuera de la isla. Esta cifra, representa un incremento del 105 % en referencia a las 43 mujeres víctimas registradas en el año 2022. La preocupación por el incremento en los casos de femicidio en Cuba se ha ido agravando desde que estos comenzaron a ser registrados por diferentes órganos internacionales desde el 2019, siendo aquel incremento el punto de inflexión que hizo saltar las alarmas al punto de permitir que esta problemática escalara a los oídos de la ONU.

Durante el VII Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba en el mes octubre del 2023, la fiscal general de la isla, Yamila Peña Ojeda, fue la encargada de hacer públicas la cifras de “muertes violentas de mujeres” en Cuba, cifra la cual corresponden a 117 mujeres víctimas de femicidio en el territorio nacional de las cuales en su mayoría se produjeron en las provincias de La Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Granma y Guantánamo. A pesar de ello, el gobierno nacional insiste en no reconocer aquellos hechos victimizantes ejercidos contra las mujeres como casos de femicidio, aun cuando el 75 % de estos se produjeron al interior de la vivienda compartida por las víctimas y su victimario quien en la mayoría de casos era su pareja o expareja sentimental.

Dicho lo anterior, es pertinente recordar que el concepto de violencia de género, o violencia machista, abarca cualquier forma de violencia la cual esté dirigida hacia las mujeres de forma generalizada y sistemática dado su sexo biológico o identidad de género. Estas manifestaciones de violencia pueden ejercerse de forma física, psicológica, sexual, económica en inclusive a nivel familiar. La normalización y el arraigo de esta suerte de cultura machista en la sociedad, son dos factores cruciales por los cuales las marchas conmemorativas del 8M se convierten en un espacio fundamental para visibilizar no solo la lucha histórica de la mujer por conquistar todo un abanico de derechos humanos, sino también para la denuncia de las injusticias por las cuales se sigue viendo afectada y exigir acciones concretas por parte del Estado mediante las cuales este se comprometa a prevenir y erradicar la violencia ejercida a diario contra ellas.

A lo largo del globo, las marchas del 8M se han convertido en un importante propulsor para la lucha de las mujeres por la igualdad de género y la garantía de sus derechos humanos. Y Cuba no ha sido un caso de excepción, a pesar de los obstáculos y la fuerte represión ejercida por parte del gobierno nacional. El caso más claro de ello se dio durante el 2023, cuando a puertas del 8M, el gobierno impulso diversas acciones y medidas las cuales llevaron a la restricción y desincentivo de esta movilización. Entre las acciones emprendidas por el gobierno las más evidentes fueron el hostigamiento vía interrogatorios y detenciones arbitrarias contra activistas y lideresas feministas en los días previos a la fecha, así mismo la intensificación de la presencia de las fuerzas del estado aquellos puntos donde recurrentemente se desarrollan estas manifestaciones, la manipulación de la información a través de medios de comunicación oficialistas los cuales minimizaban las demandas por parte de las facciones del colectivo no oficial¹ para poder movilizarse y la estocada final que fue la total falta de respuesta por parte de las autoridades a las solicitudes de permisos para marchar por parte de organizaciones feministas independientes.

En respuesta a las estrategias implementadas por el régimen, las organizaciones independientes comenzaron a denunciar la situación como una violación tanto a su libertad de expresión, como a su derecho a la protesta, esto teniendo en cuenta que de acuerdo con el Artículo 56 de la Constitución cubana, todos los cubanos tienen derecho a protestar de forma pacífica. Sin embargo, a pesar de las restricciones, les fue posible encontrar vías alternas mediante las cuales movilizarse en conmemoración por el 8M y la exigencia de sus demandas, entre estas las más comunes estuvo la ejecución de acciones simbólicas en espacios públicos, cacerolazos desde los hogares y una fuerte movilización en línea a través de foros en redes sociales y algunas páginas web dejando una vez más en alto la demanda más importante de todas, la creación de una Ley Integral contra la Violencia de Género.

La antes mencionada Ley Integral contra la Violencia de género fue una campaña originada en 2022 la cual exige a las autoridades cubanas crear una Ley la cual ofrezca protección a las mujeres independientemente de su posición política, orientación sexual, identidad de género, fe religiosa etnia o edad. Pese a los esfuerzos por parte de los movimientos independientes y la creciente gravedad de la situación de la mujer en Cuba, dicha petición ni siquiera fue mencionada en la agenda legislativa del 2024.

Durante el 2024, las marchas por el 8M se verían sometidas casi bajo las mismas dinámicas del año anterior, con órganos independientes luchando por ganar visibilidad a través de las redes sociales y espacios públicos alternativos mientras el régimen organizaba movilizaciones oficiales a nombre de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) a lo largo de todo el país reivindicando únicamente la lucha y los logros de las revolucionarias cubanas y obviando por

¹Diferente del colectivo feminista cubano oficialista, mejor conocido como Federación de Mujeres Cubanas (FMC) el cual consiste en una extensión del Partido Comunista de Cuba.

completo las demandas por Ley Integral contra la Violencia de género. Así mismo, las activistas independientes continuaron siendo objeto de hostigamientos por parte de las autoridades, detenciones arbitrarias y restricciones a su libre movilidad tanto en los días previos al 8M y durante el mismo.

De acuerdo con Yanelys Núñez, coordinadora del OGAT en alianza con la plataforma Yo sí te creo en Cuba concedieron una entrevista al Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos para la construcción de un artículo en el cual se da a conocer que para el 7 de marzo del presente 2024, ya se habían documentado 12 casos de feminicidio de los cuales 4 se encontraban en proceso de investigación, otros 4 en espera de acceso al proceso de investigación policial y otros 4 en condiciones de lo que denominan como “caos dudosos y en extrañas condiciones de muertes violentas de mujeres”. También se menciona cómo las detenciones arbitrarias han debilitado progresivamente a los diferentes movimientos de mujeres en Cuba, siendo que durante el año 2023 936 personas fueron objeto de detenciones arbitrarias, de las cuales 626 fueron mujeres cubanas, es decir, cerca del 60 %.

En el mismo artículo, Núñez evidencia cómo el régimen busca inhibir el activismo y silenciar las demandas de las mujeres arremetiendo sobre toda contra personalidades del colectivo independiente vía violencia de género institucional o a través de la violencia vicaria a la vez que suelen ser víctimas de intimidación, amenazas, aislamiento de las redes de comunicación o campañas difamatorias. Junto con este recrudecimiento de la violencia de género contra las mujeres heterosexuales cisgénero, se ha visto una extrapolación en la discriminación hacia las mujeres con identidades de género diversas u orientación sexual diferente de la heterosexualidad. Un ejemplo del caso anterior es el de Brenda Díaz y su madre, Ana María García. Brenda, es una mujer transgénero quien tras haber participado en una protesta durante el 2021, fue sentenciada a 14 años de privación de su libertad en un centro penitenciario masculino en donde se le prohibió lucir prendas y llevar el cabello de conformidad a su identidad de género. Su madre, quien asevera a ver sido objeto de persecuciones y amenazas por parte del Estado a fin de evitar que esta alce la voz.

Referencias

Fragozo, J. (2024, 8 marzo). *En Cuba se vive el 8M entre la violencia de género y la represión - Race and Equality*. Race And Equality - The Institute On Race, Equality And Human Rights Works With Counterparts In The Afro-descendant And Indigenous Communities And The LGBTI Movement In Brazil, Colombia, Cuba, And Peru, As Well As With Regional Afro-descendant And LGBTI Networks In The Americas. https://raceandequality.org/es/resources/en-cuba-se-vive-el-8m-entre-la-violencia-de-genero-y-la-represion/#_ftn2

Núñez, Y. (2024, 25 abril). *Informe Anual de Feminicidios en Cuba 2023*

(marzo de 2024).alastensas.com.<https://alastensas.com/documentos/informe-anual-de-feminicidios-en-cuba-2023-marzo-de-2024/>

Barría, F. S. (2016). La política de la protesta en regímenes autoritarios: Síntesis crítica. *Revista de Sociología e Política*, 26 (65), 132-154.

Reyes, M. L. (2024, 8 enero).*Las autoridades cubanas contabilizan 117 feminicidios este año*. alastensas.com. <https://alastensas.com/observatorio/las-autoridades-cubanas-han-contabilizado-117-crimenes-de-violencia-machista-en-2023/>

Sin permiso para marchar el 8 de marzo, activistas cubanas se movilizan en redes.(2023, 6 marzo).*France 24*.<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230306-sin-permiso-para-marchar-el-8-de-marzo-activistas-cubanas-se-movilizan-en-redes>